ACTA N.º 52 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y dos minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excma. Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excma. Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa a la Cámara que se iniciará esta sesión plenaria con una Declaración Institucional a favor de los juegos y juguetes no sexistas, a la que da lectura:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LOS JUEGOS Y JUGUETES NO SEXISTAS. [9L/8110-0011]

Los Grupos Parlamentarios que conformamos el Parlamento de Cantabria consideramos que las próximas fiestas navideñas son también una oportunidad para po-

ner en práctica otro modo de actuar y de educar, compartiendo tareas, transmitiendo igualdad con los regalos y siendo modelos constructivos, igualitarios, menos consumistas y más solidarios.

Las familias y la sociedad en general tenemos la responsabilidad de dar a nuestra infancia la oportunidad de jugar libremente y no encasillar a nuestros niños y niñas en unos roles determinados a través de los juguetes que les regalamos. Tenemos que trasmitir a las niñas y los niños valores de igualdad desde la más temprana edad y el juguete es un elemento que contribuye a su desarrollo integral.

Si queremos avanzar en un modelo de sociedad en la que las elecciones que hacemos mujeres y hombres sean auténticamente libres y no condicionadas por los roles de género debemos fomentar la educación en valores de igualdad desde la infancia.

Por todo esto, desde el Parlamento de Cantabria queremos dar a conocer e impulsar el Decálogo de Juegos y Juguetes No Sexistas que recuerda:

- Que los niños y las niñas aprenden jugando. El juego es libre y espontáneo. No hay juguetes de niños o de niñas.

- Que no hay colores de niños o de niñas. Sólo etiquetas sociales que limitan la creatividad. Elijamos los colores, no dejemos que ellos nos elijan.

- Que recomienda elegir juguetes que reflejen la diversidad de cada persona.

- Que orientando en una buena elección de juguetes también estás educando. Escoge con acierto, teniendo en cuenta que sean seguros, acordes con la edad y libres de prejuicios sexistas.

- Que recomienda primar la elección de juguetes que reúnan a niñas y niños cooperando y compartiendo espacios, tanto públicos como domésticos. De esta manera, les enseñarás a construir un mundo más libre e igualitario.

- Que es recomendable juguetes que ayuden a promover todas las capacidades y habilidades personales de niñas y niños, posibilitando tanto juegos tranquilos como los que requieran actividad física.

- Que nuestra sociedad necesita que nos esforcemos por buscar juegos y juguetes que potencien la igualdad en la participación y el desarrollo de sentimientos y afectos, sin diferenciación, en niñas y niños.

- Que debemos evitar juguetes, juegos y videojuegos violentos. Esta elección educa para resolver problemas de forma positiva, constructiva y creativa.

- Que a veces la publicidad muestra imágenes y valores distintos de los que queremos enseñarles. Es importante escuchar a las niñas y a los niños, no hay que ignorar sus peticiones, pero tampoco decirles que sí a todo.

- Que buscar libros, juegos, videojuegos y juguetes en los que se nombren y

estén presentes niñas y niños, es un gran paso en pos de la igualdad.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria quiere hacer la siguiente declaración:

1. El Parlamento de Cantabria llama a la ciudadanía cántabra a no utilizar juegos y juguetes sexistas en estas fiestas navideñas.

2. El Parlamento de Cantabria manifiesta que las fiestas navideñas son una oportunidad para poner en práctica otro modo de actuar y de educar, compartiendo tareas, transmitiendo igualdad con los regalos y siendo modelos constructivos, igualitarios, menos consumistas y más solidarios."

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por asentimiento.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 43, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 81, RELATIVA A MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADOPTADAS SOBRE EL PALACIO DE CHILOECHES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 180, DE 14.12.2016). [9L/4200-0043]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado una enmienda de sustitución): D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Teresa Noceda Llano.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D.ª Verónica Ordóñez López. La Sra. Diputada acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada, que sustituye al texto inicial, es rechazada por cinco votos a favor (M y Po,) y treinta en contra (S, R y P).

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 123, RELATIVA A INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA O DEPARTAMENTO ESPECÍFICO DE APOYO A LAS EMPRESAS CULTURALES DE LA REGIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 179, DE 13.12.2016). [9L/4300-0123]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. José Miguel Fernández Viadero.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D. Íñigo Fernández García. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por quince votos a favor (M y P) y veinte en contra (Po, S y R).

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 124, RELATIVA A POSIBILIDAD DE DISOLVER EL VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA EMPRESA SUMINISTRADORA DE AGUJAS PARA LA INSULINA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 179, DE 13.12.2016). [9L/4300-0124]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

- Grupo Parlamentario Popular: D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición: D. Rubén Gómez González.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara, con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- Que evalúe la posibilidad de disolver el vínculo contractual con la empresa suministradora de agujas actual y celebre un nuevo concurso de adjudicación.

- Que en la celebración del nuevo concurso se modifiquen los criterios, priman-

do a la parte técnica sobre la económica y dando más importancia a la opinión de los pacientes.

- Que fomente el uso de nuevas tecnologías en el ámbito de los tratamientos dando prioridad en la inversión a los pacientes más jóvenes.

- Que aumente el número de cursos de buenas prácticas tanto a la hora de inyectarse la insulina como a la no reutilización de las agujas."

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 125, RELATIVA A ELIMINACIÓN DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS CON CARÁCTER BÁSICO POR EL REAL DECRETO 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, SOCIALISTA Y PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 179, DE 13.12.2016). [9L/4300-0125]

Turno de defensa Turno de defensa Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria: D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, D. Guillermo José del Corral Díez del Corral y D. Alberto Bolado Donis.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Popular: D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición: D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veinte votos a favor (Po, S y R) y trece en contra (P) y dos abstenciones (M), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, para que éste a su vez inste al Gobierno de España a eliminar las limitaciones impuestas con carácter básico por el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como a derogar las limitaciones impuestas para la convocatoria de ofertas públicas de empleo."

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 126, RELATIVA A APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL SUMINISTRO ELÉCTRICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 179, DE 13.12.2016). [9L/4300-0126]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Matilde Ruiz García.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

Antes de proceder a la votación D. José Ramón Blanco Gutiérrez solicita de la Presidencia que retire las palabras emitidas por ésta sobre el resultado de la votación. La Presidencia, ante la solicitud del Sr. Diputado, retira las palabras referidas, aclarando que no se trataba de ninguna falta de respeto.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara, con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a aprobar las medidas necesarias para garantizar el acceso al suministro eléctrico, entendiendo como parte inalienable el derecho de toda persona a una vivienda digna y adecuada (artículo 47 CE) y como condición necesaria para el debido respeto a la dignidad humana (artículo 10 CE) y en concreto, adopte las siguientes medidas:

1. Prohibición legal de todos los cortes de luz de las familias con problemas económicos. Las eléctricas deberán dirigirse a la Administración para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos. Si sufren vulnerabilidad económica, no podrán cortarles el suministro y el coste será asumido por las compañías.

2. Fin de los abusos tarifarios. Aprobación de una tarifa asequible, regulada por el Gobierno, a las que podrán acogerse todos los consumidores domésticos en su primera residencia.

3. Creación de una auténtica tarifa social. Sustitución del actual bono social por una tarifa de reducida cuantía dirigida a las familias con bajos niveles de renta, sufragada por las eléctricas.

4. Reconocimiento y devolución, por parte de las grandes eléctricas, de los 3.500 millones de euros que cobraron indebidamente en concepto de Costes de Transición a la Competencia (CTCs).

5. Auditoría al sistema eléctrico. Realización de un análisis de costes del sistema desde que se puso en marcha la liberalización del sector, con el objetivo de determinar el precio real de las tarifas eléctricas.

6. Aplicación del tipo de IVA reducido a la electricidad, por ser considerado un servicio esencial para la ciudadanía."

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 82, RELATIVA A CRITERIOS Y RAZONES MANEJADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL PARA ELUDIR SU RESPONSABILIDAD EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN ATLAS DE LOS QUIRÓPTEROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 179, DE 13.12.2016). [9L/4100-0082]

- Turno de exposición de D. Luis Carlos Albalá Bolado.

- Contestación de D.Jesús Miguel Oria Díaz, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 7.- PREGUNTA N.º 172, RELATIVA A FECHA PREVISTA PARA INTERVENIR EN LA CA-236 EN EL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE PARA CUMPLIR LA SENTENCIA QUE ANULA EL PROYECTO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 179, DE 13.12.2016). [9L/5100-0172]

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 173, RELATIVA A ACTUACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE PARA CUMPLIR LA SENTENCIA QUE ANULA EL PROYECTO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 179, DE 13.12.2016). [9L/5100-0173]

Las preguntas 172 y 173 se agrupan a efectos de debate.

- D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso da por formuladas las preguntas.

- Contestación de D. José María Mazón Ramos, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

La Presidencia ruega silencio al Sr. Rodríguez Argüeso.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 174, RELATIVA A FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y CON LA FUNDACIÓN PRO REBUS ACADEMIAE DE LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y VIABILIDAD DE LA LÍNEA FERROVIARIA SANTANDER-BILBAO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º

179, DE 13.12.2016). [9L/5100-0174]

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 175, RELATIVA A FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y CON LA FUNDACIÓN PRO REBUS ACADEMIAE DE LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y VIABILIDAD DE LA LÍNEA FERROVIARIA SANTANDER-BILBAO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 179, DE 13.12.2016). [9L/5100-0175]

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 176, RELATIVA A CONVOCATORIA DE UN CONCURSO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y VIABILIDAD DE LA LÍNEA FERROVIARIA SANTANDER-BILBAO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 179, DE 13.12.2016). [9L/5100-0176]

Las preguntas 174 a 176 se agrupan a efectos de debate.

- D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso da por formuladas las preguntas.

- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las veinte horas y dos minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,